

DECRETO RECTORAL No. 578
(15 de marzo de 1999)

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en uso de sus atribuciones Constitucionales y

CONSIDERANDO

Que dentro de la misión de la Universidad, está la de formar profesionales que sirvan a la cosa pública, de manera ética, responsable y eficiente, acorde con los fines del Estado.

Que una de las necesidades del país es capacitar a los servidores públicos que laboran en las Contralorías y en general en la Administración Pública, en materias de Gerencia Pública y Control Fiscal, para que cumplan idóneamente las funciones que les ha encomendado la Constitución y la Ley.

Que los Consejos Académicos de las Facultades de Jurisprudencia y Administración de Empresas, en su sesión conjunta del 12 de marzo de 1.999 aprobaron un documento que contiene los antecedentes, objetivos y estructura de un programa de postgrado en Gerencia Pública y Control Fiscal, el cual reúne todos los requisitos de ley, recomendando a la Rectoría darle aprobación como una nueva especialización.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Créase en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, la Especialización en Gerencia Pública y Control Fiscal, con los objetivos que se establecen en el documento aprobado por los Consejos Académicos de las Facultades de Jurisprudencia y Administración de Empresas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese al Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, la creación de este Programa de Postgrado en el nivel de Especialización, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO:El presente Decreto Rectoral rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón Rectoral, en Santa Fe de Bogotá D.C., el quince (15) de marzo, de mil novecientos noventa y nueve (1999).

El Rector,

Guillermo Salah Zuleta

El Secretario General,

Luis Enrique Nieto Arango